



PS/7021

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-18-0000386

Montevideo, 05 AGO. 2024

VISTO: la invitación recibida por parte de la Armada de la República Argentina, para participar en el "Juego de Guerra Trilateral - 2024", en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, desde el 26 hasta el 30 de agosto de 2024;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado curso el Jearca dispuso la concurrencia de tres Oficiales Superiores pertenecientes al Comando General de la Armada;

II) que la Armada Argentina les brindará alojamiento y traslados desde y hacia los aeropuertos de arribo y partida, así como para todas las actividades diarias previstas para al personal militar designado;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la participación en la mencionada actividad, dado que es una instancia de actualización, aprendizaje y una oportunidad de intercambio de experiencias, conocimientos de los integrantes de los equipos de "Juegos de Guerra" de los diferentes países y autoridades vinculadas al ámbito educativo Naval de cada país;

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los Capitanes de Navío (CG) José Matteo, Rubén Bottarro y Alejandro Vega, para participar en el “Juego de Guerra Trilateral - 2024”, desde el 25 hasta el 31 de agosto de 2024.
- 2°. Otórgase a los integrantes de la misión 6 (seis) días de viáticos abatidos al 40% para la ciudad de Buenos Aires, por un importe diario de U\$S 147,20 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y siete con 20/100) y 1 (un) día de viático abatido al 25% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 92,00 (dólares estadounidenses noventa y dos con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 2.925,60 (dólares estadounidenses dos mil novecientos veinticinco con 60/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Buenos Aires– Montevideo, la suma total de \$ 13.050,00 (pesos uruguayos trece mil cincuenta con 00/100).
- 4°. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país”, 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 018 “Comando General de la Armada”, del Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional”, el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 “Rentas generales”.
- 5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.
- 6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio



de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Cabrera Camejo', written over the typed name.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República